

RESOLUCION N° 62 / 2016

REF.: Modifica Deslindes de Lote 15, del Proyecto de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino, de la Comuna de Buin.

Buin, 27 de Mayo del 2016.

VISTOS:

- La Solicitud de Modificación de Deslindes y Superficie Predial N°32BU, de fecha 05 de Abril del 2016, por Etelinda Robles Figueroa y Federico Cumming Godoy en representación de Inversiones Vilucura S.A.
- La Declaración Jurada de No afectación a terceros por parte de Inversiones Vilucura S.A.
- La Declaración Jurada por parte de Inversiones Vilucura S.A. que señala que también son propietario de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote10, propiedad colindante con la cual se genera la presente modificación de deslindes.
- El Certificado de Informes Previas N°596/2012 de fecha 05.03.2012, de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 15.
- El Plano de Modificación de Deslindes para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 15 de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Matriz N°170-31, firmado por el profesional Carlos Ríos Scott de profesión Arquitecto y los representantes Legal de Inversiones Vilucura S.A. Srs. Etelinda Robles Figueroa y Federico Cumming Godoy.
- Documentos que acreditan la representatividad Legal del Propietario del Inmueble.
- El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 11.05.2016 emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.
- La Orden de Giro N°1476105 de fecha 27 de Mayo del 2016, por un monto de \$ 250 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- El Plano de Parcelación del Proyecto de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino archivado bajo el N°40 al final del Registro de propiedad de año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- Copia de la inscripción del Lote 10, archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo los Registros de propiedad inscrito a Fojas 1895 N° 2824 correspondiente al año 2011.
- Copia de la inscripción del Lote 15, archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo los Registros de propiedad inscrito a Fojas 356 N°546 correspondiente al año 2011.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- El ORD N°745 de fecha 19 de Febrero del 2015, de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Modificación de Deslindes.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario Modificar en parte los Deslindes y Superficie de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 15, de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Matriz N°170-31, de propiedad de la Inversiones Vilucura S.A.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



RESUELVO:

- MODIFIQUESE en parte los deslindes y la superficie de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 15, de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Matriz N°170-31, de propiedad de la Inversiones Vilucura S.A., quedando con los siguientes Deslindes.

LOTE N°15

NORTE : En 72,00m con Lote 17.

SUR : En 67,00m con Lote A-1.

ORIENTE : En 73,77m con Lote 16 con Servidumbre de paso de por medio.

PONIENTE: En 58,76m con Lote 14 y en 30,06m con Lote 10 con Servidumbre de paso de por medio.

SUPERFICIE TOTAL: 5.773,93M2

1. Apruébese la presente Modificación de Deslindes, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°62/2016.
- Entiéndase la presente Resolución como Modificatoria solo del Proyecto de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino archivado bajo el N°40 al final del Registro de propiedad de año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 15, de esta Comuna, predio Roles de Avalúo Matriz N°170-31.
2. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
3. Envíese copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en complemento al plano de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino archivado bajo el N°40 al final del Registro de propiedad de año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 15, de esta Comuna, predio Roles de Avalúo Matriz N°170-31.



FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



FSC/RCL/rcl-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente DOM.
- Archivo DOM